



U/o/Resolucion3Aprobación\_Mantenimiento

**Ref.: SEM-305**

**DON ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio mediante juicio de valor y fórmulas del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CUADROS GENERALES, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, TOMAS DE GRÚAS, MÓDULOS DE ABASTECIMIENTO (MAC), CONTADORES, GRUPOS ELECTRÓGENOS E INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EL PUERTO DE VIGO", y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CUADROS GENERALES, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, TOMAS DE GRÚAS, MÓDULOS DE ABASTECIMIENTO (MAC), CONTADORES, GRUPOS ELECTRÓGENOS E INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EL PUERTO DE VIGO" por su presupuesto total de contrata de 105.000,00 Euros (ciento cinco mil euros), IVA no incluido, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio mediante juicio de valor y fórmulas, con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

2.- Que el servicio de mantenimiento se realice con cargo al Presupuesto del año 2020 por importe de 43.750,00 Euros (cuarenta y tres mil setecientos cincuenta euros) y para el año 2021 por importe de 61.250,00 Euros (sesenta y un mil doscientos cincuenta euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 28 de abril de 2020.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

Vigo, 29 de abril de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique César López Veiga